



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 020-2017-PR-GR PUNO

PUNO, ..... 24 ENE 2017 .....

PRES

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Puno, en el marco de su política de reconocimiento de las actividades que desarrollan las instituciones privadas en la Región Puno, se complace en saludar y reconocer el apoyo recibido de parte de la Empresa Minera del Sur S.A., quién a nombre de la Gerencia de la Unidad San Rafael, ha ratificado su aporte a la Festividad de la Virgen de la Candelaria 2017, declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad; consistente en el financiamiento de la alimentación de 900 danzarines, por el costo de S/ 40.00 soles por persona, el día de la veneración de la Santa Patrona en el Concurso de Danzas Típicas;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- FELICITAR y AGRADECER a la EMPRESA MINERA DEL SUR S.A. - MINSUR S.A, por el desprendimiento demostrado mediante el aporte señalado en la parte considerativa, a favor de la organización de la Festividad de la Virgen de la Candelaria 2017.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



JUAN LUQUE MAMANI  
PRESIDENTE REGIONAL